

Lunes, 23 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Ampliación de Crédito de las Bases y convocatoria subvenciones proyecto de igualdad 2025.

BDNS (Identif): 817566.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/817566>

La convocatoria establece en el apartado 2. DOTACIÓN PRESUPUESTARIA: “Estas subvenciones se llevarán a cabo en régimen de concurrencia competitiva conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el marco de las bases de ejecución del presupuesto 2025 y de la Ordenanza General de Subvenciones publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 0184, de 26 de septiembre de 2022.

PROYECTOS DE IGUALDAD.- 2025.04.2311.48404 “Convocatoria Subv. a ONG de Igualdad Oportunidades”, dotada con un importe total 120.000,00 €. El importe máximo a conceder a cada entidad beneficiaria será de 6.000,00 €. Se concederá el 100% del proyecto presentado en función de la puntuación obtenida por las entidades seleccionadas a subvencionar.”

Por su parte, el artículo 15.2 c de la de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Cáceres, establece que los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención y la cuantía total máxima de las subvenciones convocadas, podrá aumentarse siempre antes de resolver la concesión de las mismas, sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

Dado el volumen y competencia de los proyectos presentados, así como la calidad de los mismos, es necesario considerar aumentar la dotación presupuestaria prevista inicialmente, como un gasto irremediable y no, a fin de procurar un mayor número de entidades beneficiarias, entre ellas, entidades cuyas sedes sociales se sitúan en el medio rural y juegan



Lunes, 23 de junio de 2025

un papel fundamental en la promoción de los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Por todo lo anterior, se procede al anuncio de la ampliación de los créditos correspondientes a la Convocatoria de subvenciones de proyectos de igualdad de 2025, por un importe previsto de 120.000 € en el apartado segundo de la Resolución de 27 de febrero de 2025 por la que sea prueba la convocatoria de subvenciones de la Vicepresidencia Primera y la modificación del apartado segundo del Extracto de la misma, de manera que se establece el importe global de la convocatoria en 205.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2025.04.2311.48404.

Cáceres, 17 de junio de 2025

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

